

RIO GALLEGOS, 30 ABR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.740/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota S/N° interpuesta por las Prof. Lastenia VERA y Mirian VAZQUEZ;

QUE mediante la misma informan que las alumnas Carolina BELMONTE y Leticia WEBER comenzarán con las observaciones y prácticas de la asignatura Taller de Práctica Docente en el Colegio Polimodal N° 18, a partir del 08 de Mayo al 04 de Julio de 2008;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º .- AUTORIZAR a las alumnas de la carrera Profesorado en Geografía que en cada caso se indican, a realizar las observaciones y prácticas correspondiente a la asignatura "Taller de Práctica Docente", en el Colegio Polimodal N° 18 de esta localidad, a partir del día 08 de Mayo y hasta el 04 de Julio de 2008.-

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Leticia WEBER	31.082.981	23/01/85
Carolina BELMONTE	27.842.797	25/04/80

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

206


ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

30 ABR 2008